Fecha: 2 de octubre de 2024

Dependencia Subgerente del Proyecto: Dirección de Infraestructura-Subgerencia de Servicios Operacionales

Descripción del Contrato: Modificar el contrato TT-87-2023 cuyo objeto es: "*Suministro de materiales y herramientas de ferretería.".* En sus cláusulas QUINTA – Plazo y SEXTA – Valor.

Antecedentes del Contrato:

La Terminal de Transporte S.A. suscribió con BRAND CENTER S.A.S el contrato TT-87-2023 cuyo Objeto es: "*Suministro de materiales y herramientas de ferretería.",* contrato que ha tenido el siguiente comportamiento financiero:

La información general del contrato es la siguiente:

CONTRATO No.:	TT-87-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/06/2023
FECHA ACTA DE INICIO:	28/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024
PLAZO DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) meses
CONTRATISTA:	BRAND CENTER S.A.S
NIT:	830.109.420-1
VALOR INICIAL:	$ 1.263.317.069
EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	84% (TIEMPO)
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:	83% ($1.053.939.861)
MODIFICACIONES:	NO
PRÓRROGAS:	NO
ADICIÓN 1:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.263.317.069

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que ha tenido el siguiente comportamiento financiero:

CORTE	PERIODO	VALOR
1	AGOSTO	$ 85.175.851
2	SEPTIEMBRE	$ 104.969.850
3	OCTUBRE	$ 41.891.140
4	NOVIEMBRE	$ 42.699.609
5	DICIEMBRE	$ 113.970.796
6	FEBRERO	$ 131.922.067

7	MARZO	$ 97.303.643
8	ABRIL	$ 57.766.932
9	JUNIO	$ 91.616.416
10	JULIO	$ 97.368.432
11	AGOSTO	$ 112.547.306
12	SEPTIEMBRE	$76.707.819

Que de acuerdo con los valores relacionados en la anterior tabla, se registra que los trabajos ejecutados y pagados hasta la fecha con la firma BRAND CENTER S.A.S., han sido por un valor acumulado total de $1.053.939.861, con corte al 30 de septiembre de 2024, equivalentes al 83% del valor del contrato, por lo que a la fecha queda un saldo por ejecutar de $209.377.209.

Descripción de la necesidad contractual que se pretende (modificación - prórroga – adición) (Análisis de Conveniencia y Oportunidad indicando condiciones técnicas, financieras y jurídicas que se estime pertinente dejar expresadas):

De acuerdo con el objeto de la Terminal de Transporte y las actividades que son adelantadas por la Administración de la entidad, se cuenta con una serie de zonas administradas que requieren de la supervisión y mantenimiento de infraestructuras al servicio de la ciudadanía, de tal manera que se deben procurar los recursos necesarios a fin de que puedan invertirse en mantener las áreas en óptimas condiciones y se cuente con espacios para que el usuario tenga los requisitos mínimos de habitabilidad y confort.

Conforme a lo anterior, la infraestructura de cada una de las sedes Norte, Sur y Salitre cuentan con un área extensa que requiere de atención de mantenimientos, adecuaciones y demás intervenciones para lograr que cada espacio preste el servicio requerido para cada usuario, lo que desencadena una inversión importante, lo cual se traduce en reducción de observaciones por parte de entes reguladores que vigilan la operación de la Terminal de Transporte S.A.

Con respecto a lo anterior, la Terminal de Transporte ha suscrito el contrato de mantenimiento especializado TT-86-2023, con el cual se contrató el servicio de mano de obra para la ejecución de las actividades que son requeridas para la correcta prestación del servicio en cada una de las sedes de la Terminal, el cual está directamente relacionado con el contrato TT-87-2023, en la medida que bajo este último se realizan los suministros y despachos de las materias primas y herramientas requeridas para que los mantenimientos sean efectivos.

Bajo el contrato TT-87-2023 se han suministrado materiales de construcción, accesorios de construcción y herramientas de construcción, que han sido solicitados con el objeto de dar solución, ejecutar mejoras, y reparar cada una de las novedades que se presentan por el uso de las instalaciones de la Terminal de Transporte S.A., los cuales, por su uso continuo y en ocasiones, por el abuso que reciben, han llevado a que las instalaciones requieran de mantenimientos correctivos (recuperar su capacidad) y de mantenimientos preventivos (mantener la capacidad instalada).

Cada una de las intervenciones requeridas ha generado que se deba invertir una gran parte del presupuesto de cada uno de los contratos de mantenimiento y ferretería, lo que para este momento requiere que desde la administración se procure porque se realicen los esfuerzos económicos y administrativos para continuar con la prestación del servicio de suministro de materiales para que los procesos de mantenimiento en cada una de las áreas administradas se realice de manera correcta, buscado contar siempre con la atención de las diferentes novedades presentadas.

De igual manera, la Terminal se encuentra en constante supervisión de entes regulatorios en materia de transporte y sanidad portuaria, entre otras, quienes vigilan las condiciones de las estructuras existentes y cuáles deberían ser los escenarios para una prestación del servicio acorde a la normatividad vigente en materia de transporte y servicio al usuario, de manera que la empresa ha ejecutado planes de intervención y planes de mejora para oportunidades encontradas de los procesos de vigilancia, propendiendo en primera instancia por dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos emitidos para el bienestar y funcionamiento óptimo de las sedes, buscando soluciones de fondo para evitar su repetición, aspecto este que igualmente representa una inversión en pro de subsanar de manera inmediata.

En este sentido, se han gestionado las intervenciones necesarias para que los conceptos sanitarios y de operación se mantengan en estado favorable, lo que requirió que bajo el contrato TT-86-2023 y el contrato TT-87-2023 se gestionaran las intervenciones a cada uno de los hallazgos y observaciones que quedaron de las diferentes visitas realizadas por Sanidad Portuaria, Supertransporte, en sus diferentes visitas y rutinas de inspección de cada una de las sedes de la terminal.

Adicionalmente, continúan presentándose múltiples necesidades en materia de mantenimiento de las infraestructuras, en virtud de que la Terminal continua desarrollando nuevos negocios inmobiliarios así como atendiendo los requerimientos realizados por los entes de control en materia de transporte, sanidad portuaria, Secretaría de Salud entre otras, las cuales necesitan intervenciones para su estructuración y generar con ello el desarrollo de estrategias de movilidad y el beneficio económico para la entidad, así como brindar soporte a observaciones emitidas por colaboradores e interesados para las intervenciones que permitan la correcta prestación del servicio en sitios específicos que necesitan de adecuaciones de la infraestructura, requiriendo así, el suministro de materiales para lograr los respectivos objetivos y mejora continua.

El suministro de materiales para adelantar los trabajos de mantenimiento de las sedes, ha requerido de inversión de recursos, de manera que a continuación se muestran las diferentes inversiones realizadas en las diversas actividades programadas:

EJECUCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO GENERAL (Luminarias, Cableados en general, Material de construcción, Pinturas, Accesorios para redes hidrosanitarias, Accesorios para redes eléctricas, Enchapes, cerrajería)	14	$ 41.000.000	$ 574.000.000
ADECUACIONES BIENESTAR DE FUNCIONARIOS	4	$ 6.000.000	$ 24.000.000
MUEBLES PARA ADECUACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN T. SALITRE	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
ELEMENTOS PARA LA INSTALACION PUERTAS VIDRIO TERMINAL SUR + ACCESORIOS	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
SUMINISTROS DE TAPAS DE TANQUES DE AGUA FABRICADAS EN ACERO	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000
SUMINISTRO DE DIFERENCIAL 400KL, INCLUYE ARMADO DE ESTRUCTURA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
SUMINISTROS E INSTALACIÓN PLATINAS A MURO ANCLAJE	8	$ 500.000	$ 4.000.000
ARCHIVADOR METALICO NEGRO SALITRE	1	$ 587.860	$ 587.860

SUMINISTRO DE LOSETA PISO TÁCTIL EN PLASTICO POLIPROPILENO	375	$ 60.690	$ 22.758.750
PELICULAS POLARIZADAS CASETAS DE CONTROL TERMINAL SALITRE Y NORTE	24	$ 122.000	$ 2.928.000
SUMINISTROS E INSTALACION TAPAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINA EN ACERO	1	$ 16.161.908	$ 16.161.908
SUMINISTROS E INSTALACION PUERTAS DE VIDRIOS SALITRE - TAXIS	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
PLANTULAS HUERTA URBANA	1	$ 950.151	$ 950.151
SUMINISTROS PARA CAMBIO DEL SISTEMA CORREDIZO CON RIEL SUPERIOR A PISO ENTRADA MÓDULO 4 SALITRE	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
ELEMENTOS GRANULARES PARA LA PTAR - LECHOS FILTRANTES	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
POLÍMEROS EXPANSIVOS PARA REPARACIONES DE PLACAS DE CONCRETO	1	$ 10.769.915	$ 10.769.915
CHAPAS DE SEGURIDAD CAJAS RECAUDO SALITRE	1	$ 2.800.640	$ 2.800.640
SUMINISTROS E INSTALACION DE VIDRIO TEMPLADO SALITRE	1	$ 2.879.503	$ 2.879.503
CAMBIO DEL SISTEMA CORREDIZO CON RIEL SUPERIOR A PISO ENTRADA MÓDULO 4 SALITRE	1	$ 1.582.386	$ 1.582.386
SUMINISTRO DE SANDBLASTING OFICINAS ASESORES	1	$ 5.203.463	$ 5.203.463
SUMINISTRO DE REJILLAS CARCAMO VÍAS FASE 4 - REJILLA SALITRE	1	$ 20.673.405	$ 20.673.405
SUMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO PLATINAS A MURO Y TECHO	3	$ 3.463.614	$ 10.390.842
SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFALTICA - PARCHEOS	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000
TRABAJOS SOLDADOR (Varios)	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
TRABAJO TAQUILLA TERMINAL NORTE NUEVA	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
SUMINISTRO PARA ADECUACIONES DE TRABAJOS ARCHIVO TERMINAL SUR	1	$ 9.200.000	$ 9.200.000
SUMINISTRO DE MICROFONO CUELLO LARGO CAJAS DE RECAUDO SALITRE	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
SUMINISTRO DE AVISOS Y PELÍCULAS DE SEGURIDAD ZPP	9	$ 108.290	$ 974.610
SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO CARPA PREHOSPITALARIA	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
REJILLAS CARCAMO VÍAS FASE 4 - REJILLA SALITRE	3	$ 6.585.084	$ 19.755.252
INTERCOMUNICADOR DUAL VOXLGT	1	$ 3.016.650	$ 3.016.650
ISTALACION PELICULAS POLARIZADAS + SUMINISTROS DE VENTANAS EN ALUMINIO Y PUERTA PARA OUNTO DE VACUNACION + ACRILICO PISO ESCRITORIO	1	$ 7.002.426	$ 7.002.426
SUMINISTROS E INSTALACION PUERTAS DE VIDRIOS SALITRE	1	$ 8.527.540	$ 8.527.540
REJILLAS CARCAMO VÍAS FASE 4 - REJILLA SALITRE	1	$ 4.641.000	$ 4.641.000
REJILLAS CARCAMO VÍAS FASE 4 - REJILLA SALITRE	1	$ 9.600.000	$ 9.600.000

CONTROL DE ACCESO PUERTAS DOBLES EN VIDRIO TSS	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
REJILLAS CARCAMO VÍAS FASE 4 - REJILLA SALITRE	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
EQUIPOS BLOWER, DIFUSORES, TUBERÍAS, TABLEROS	1	$ 33.169.264	$ 33.169.264
TUBERÍAS GALVANIZADAS Y POLIPROPILENO EQUIPOS DE BOMBEO	5	$ 2.200.000	$ 10.290.184
		SUBTOTAL	$ 885.663.749
		IVA 19%	$ 168.276.112
		TOTAL	$ 1.053.939.861

La inversión realizada de acuerdo a las actividades programadas de mantenimiento así como de las actividades que resultaron de nuevas solicitudes para integrar en las ejecuciones propuestas, y tal como está detallada en la gráfica anterior, asciende a un aproximado de 83% del presupuesto definido para el contrato, es decir $1.053.939.861, actividades que han sido ejecutadas a satisfacción por parte del del contratista de mantenimiento y en colaboración directa del contratista de suministro de materiales Brand Center, lo que ha llevado a que el presupuesto asignado este limitado para el plazo contractual restante del mismo.

No obstante, lo anterior, se siguen presentando requerimientos de mantenimiento y adecuaciones de las infraestructuras que requieren del suministro de materiales y herramientas, las cuales son catalogadas como urgencias, y que deben ser atendidos y subsanadas por parte de la Dirección de Infraestructura. Nuevas necesidades que deben ser atendidas de manera inmediata, con el fin de dar solución a los requerimientos de mantenimiento y aquellos que se encuentran priorizados bajo el presente contrato de ferretería y el contrato de mantenimiento, los cuales se requieren se ejecuten dentro del plazo de ejecución y la prórroga proyectada bajo el presente modificatorio, con el fin de optimizar los recursos con los precios actuales y ser eficientes en el tiempo.

Es importante mencionar, que si bien es cierto el contrato cuenta a la fecha con presupuesto tal como se evidencia en el reporte financiero, teniendo en cuenta el análisis de las necesidades, el cual se adjunta al presente modificatorio y el cual hace parte integral del mismo no es suficiente, por lo que se debe disponer de unos recursos adicionales.

Esta situación se ve agudizada por el hecho que en desarrollo del cronograma de contratación planeado PAA 2024, para el servicio de suministro de materiales y herramientas para las Vigencias 2024-2025, tiene como fecha de inicio de estructuración del proceso hasta mediados del mes de octubre de 2024, por lo cual, se requiere de buscar las alternativas de financiación de una adición para el actual contrato de ferretería suscrito con la firma Brand Center, buscando con esto, continuar con el soporte requerido para el suministro de los materiales que son empleados en los procesos de mantenimiento adelantados y que se siguen requiriendo en una de las infraestructuras de la terminal.

Si bien es cierto, los trámites de estructuración del nuevo proceso de contratación ya están en ejecución, la adjudicación estimada del nuevo proceso de contratación para el servicio de suministro de materiales y herramientas tienen una fecha estimada de inicio de ejecución para febrero de 2025 tal como está previsto en la programación del PAA, por lo que, debido a la cantidad de requerimientos de mantenimientos que requiere de su respectivo suministro de materiales, no es posible dejar a la Terminal de Transporte S.A. sin un contrato de suministro de materiales y herramientas, más aun teniendo en cuenta que el plazo contractual a la fecha está establecido hasta diciembre de 2024, lo que implicaría una prórroga al actual contrato actual, lo que traduce como ya se explicó y soportó en la necesidad de recursos adicionales.

Ahora bien, se precisa que el costo asociado a la adición de $238.720.000 resulta del análisis de rubros para cada uno de los componentes descritos en el documento adjunto, donde se evidencia que aún con presupuesto las necesidades son mayores al recurso existente. Estos precios fueron determinados según el nivel de intervención a realizar, las cantidades requeridas, así como el plazo para el cual se dará cobertura en materia de suministro durante lo restante del plazo contractual y la prórroga puesta a consideración, costos que también fueron objeto de promediar con respecto al desarrollo financiero del contrato TT-87-2023.

Con relación a cada una de las actividades que continúan pendiente por ejecución y están sujetas a la presente modificación contractual, los costos que conlleva la ejecución de cada una de las actividades se encuentran a todo costo, lo que infiere la intervención tanto del contrato TT-87-2023 para el suministro de materiales como el contrato de mantenimiento TT-86-2023 bajo el cual se realizará la ejecución de cada una de ellas, empleando las materias primas requeridas para tal fin.

Teniendo en cuenta lo descrito a lo largo de descripción de la necesidad, desde la Supervisión se realiza el respectivo requerimiento al contratista con fecha 15 de agosto de 2024 con N° de radicado 20240540070271, se le solicitó al Representante Legal del contratista BRAND CENTER, que conceptúe si es favorable o no la realización de una adición y prórroga sobre el contrato en ejecución y que se considerará que no se realizarán ajustes sobre los ítems ofertados contractualmente.

En este orden de ideas, el contratista BRAND CENTER, con documento de fecha 5 de septiembre de 2024 y radicado TTSA N° 20240540070621 y radicado TTSA N° 20240540080421 el representante legal manifiesta estar de acuerdo con la adición y prórroga puesta a consideración por la Terminal de Transporte S.A., indicando entre otras que están de acuerdo con las condiciones para los precios contractuales y la no realización de ningún tipo de ajuste sobre los mismos.

Plazo del Contrato (Incluye prorrogas anteriores):
El plazo de ejecución del contrato es de DIECIOCHO (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Plazo objeto de la Prorroga Solicitada:
Dos (2) meses de prórroga, quedando el plazo de ejecución del contrato en VEINTE (20) meses

Valor del contrato actual:

MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte ($1.263.317.069)

Valor de la adición del contrato:
El valor de la adición es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte ($ 238.720.000), lo que en sumatoria da un resultado del valor total del contrato de $ 1.502.037.069

	ACTIVIDAD	**CANT**	COT. BRAND CENTER	COTIZACIÓN 2
ACTIVIDADES PENDIENTES	SUMINISTRO GENERAL (Luminarias, Cableados en general, Material de construcción, Pinturas, Accesorios para redes hidrosanitarias, Accesorios para redes eléctricas, Enchapes, cerrajería)	7	$ 188.535.000,00	N/A
	SUMINISTRO PARA INTERVENCIONES ESTACIÓN DE POLICÍA	1	$ 12.500.000,00	$ 13.125.000,00

	SUMINISTRO PARA LAS ADECUACIÓN BAÑO CAJAS DE RECAUDO T. NORTE	1	$ 2.400.000,00	$ 2.520.000,00
	SUMINSITROS PARA MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SALAS DE ESPERA	4	$ 465.000,00	$ 488.250,00
	SUMNSITRO PARA LAS ADECUACIONES CONSULTORIOS ADITT	Salitre	$ 4.320.000,00	$ 4.536.000,00
		Sur	$ 3.650.000,00	$ 3.832.500,00
	SUMINSITRO PARA ADECUACIONES DE BAÑO TAXISTAS - REMODELACIÓN ORINAL	1	$ 2.650.000,00	$ 2.782.500,00
	SUMINSITRO DE LOSETAS PODOTACTILES T.SUR	1	$ 22.000.000,00	$ 23.100.000,00
	SUMINISTRO DE PINTURA PARA BARRERAS DE CONTENCIÓN T. SUR	1	$ 750.000,00	$ 787.500,00
	SUMINISTRO PARA LA PINTURA ESTRUCTURA METÁLICA DESCENSOS T. SUR (%)	1	$ 1.450.000,00	$ 1.522.500,00
	TOTAL		$ 238.720.000,00	$ 52.694.250,00

Análisis de costos que viabilice la adición solicitada:

Con respecto a que el actual contrato de mantenimiento cuenta con valores de la vigencia 2023, y que su vez son ítem que contemplan el servicio de mano de obra, los mismos están sujetos de aplicar los incrementos e indexaciones para la vigencia 2024, lo que resulta como una oportunidad para la empresa, en la medida que son costos que se mantendrían por parte del contratista Consorcio Terminales 2023 como consta en la carta de aceptación de intención de prórroga y adición.

En este sentido, y a fin de constatar la favorabilidad de realizar una adición y prórroga con el actual contratista, desde la Subgerencia Corporativa se adelantó el respectivo análisis del sector, logrando obtener tres (3) cotizaciones, las cuales arrojaron que los costos de los ítems contractuales cuentan con valores superiores en la presente vigencia.

El análisis que se anexa a la presente modificación, muestra la tendencia del aumento en los valores del 100% de los ítems contractuales con una variación porcentual desde el 8% hasta el 44%., sobre los cuales se ajustan en principio los cambios de vigencias de 2023 a 2024, requiriendo ajustes de IPC, y quedando el siguiente análisis desde la Subgerencia Corporativa como estructuradores del proceso de sondeo de mercado:

> *…"Para el presente análisis, la Subgerencia Corporativa procedió a realizar el presente sondeo de precios de mercado invitando a cotizar a empresas que cumplen con el objeto a consultar e invitando a cotizar por medio del correo electrónico cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co; se recibieron tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas: DON FERRETEROS COLOMBIA SAS, BRAND CENTER S.A.S Y FERRECOSTA .*
> *Se procedió a realizar el análisis de valores unitarios incluido IVA, donde se utilizó la herramienta de la media aritmética como orientación y referencia para obtener el valor total promedio incluido IVA, por ítem. Teniendo en cuenta que la media aritmética es un tipo de herramienta que otorga la misma ponderación a todos los valores presentados y que es una medida de tendencia central"...*

En este orden, con respecto al sondeo de costos del sector efectuado, se observa que los precios a corte de 2024 presentan valores superiores a los definidos contractualmente, por lo que se considera entonces procedente efectuar la adición y prorroga solicitada

Rubro presupuestal imputable: Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles

Clase de gasto: Funcionamiento

Forma de Pago Actual: La forma de pago continuará de la manera estipulada en el Contrato TT-87-2023.

Modificación Forma de Pago: N.A.

Modificación obligaciones, especificaciones técnicas u otras modificaciones: N.A.

Informe actualizado del supervisor y/o interventor sobre la ejecución contractual y pertinencia de la modificación contractual:

A la fecha el contrato TT-87-2023 el contratista ha presentado un comportamiento caracterizado por la correcta y oportuna entrega de los diferentes materiales y herramientas requeridas para la ejecución de los mantenimientos programados, para la atención preventiva y correctiva de los requerimientos que desde la Dirección de Infraestructura se imparten en virtud de las novedades que se presentan al interior de las sedes de la Terminal de Transporte S.A. El contratista ha tenido la pertinencia y eficacia para que desde los procesos de mantenimiento se logren mantener en condiciones óptimas cada uno de los espacios administrados.

En este sentido, y en virtud de la cantidad de actividades que se ejecutaron, el contrato TT-87-2023 ha tenido un rendimiento financiero que ha comprometido un porcentaje mayor a lo estimado, lo cual genera que el balance esté desequilibrado con respecto al tiempo de ejecución suscrito, por lo tanto, se requiere de suscribir la adición y prórroga solicitada, para continuar prestando los servicios de suministro de materiales y herramientas requeridos en los trabajos de mantenimiento en cada una de las sedes de la Terminal de Transporte S.A.

La adición presentada supone brindar cobertura bajo el suministro de materiales y herramientas para las actividades de mantenimiento preventivas de cada espacio, así como coadyuvar una serie de trabajos que estaban programados y que requieren de una oportuna intervención, esto con el fin de mantener un servicio de calidad para los usuarios, trabajadores y demás personal que hace tránsito por las infraestructuras de la empresa.

Si bien las actividades anteriormente descritas requieren de una cantidad de materiales y herramientas aproximadas que son resultado de una serie de requerimientos y necesidades de mantenimiento de las infraestructuras, y toda vez que el contrato TT-87-2023 se ejecuta como una bolsa de monto agotable, se pueden presentar actividades que no están contempladas no previstas, a las cuales se les deberá priorizar su respectiva solución, procurando por que las instalaciones presten el servicio requerido con la seguridad requerida.

Con la prórroga requerida se busca que el actual contrato cuente con el tiempo suficiente para que la estructuración del nuevo contrato de mantenimiento, el cual tenía fecha prevista de contratación en diciembre de 2024, se logre programar dentro del PAA 2025, con cargo a los recursos de esa vigencia y con un estudio actualizado de los costos del mismo, de manera que es pertinente que la presente prórroga y adición sean suscritas, en el entendido de los rendimientos financieros son de mayor beneficio para la empresa al contarse con precios de 2023 y que son mantenidos por el contratista.

Con ocasión de lo planteado anteriormente, se propone la siguiente proyección de pagos para lo restante del proceso y la presente prórroga:

PAGO	VALOR
OCTUBRE	89.619.441,80
NOVIEMBRE	89.619.441,80
DICIEMBRE	89.619.441,80
ENERO	89.619.441,80

FEBRERO	89.619.441,80
OTAL	448.097.209,00

Con respecto a la gráfica anterior, se proyecta la posible inversión mensual en materia de suministro de materiales y herramientas requeridas para las actividades de mantenimiento programadas del contrato TT-86-2024 y aquellas que han sido priorizadas bajo la presente modificación contractual, teniendo en cuenta que este total es la sumatoria del saldo actual del contrato el cual cuenta con un valor de $209.377.209 sumado a la adición propuesta, la cual asciende a $238.720.000.

Tal como se indicó en el análisis de costos y de viabilidad, el valor de la adición está asociada a una serie de ítem recurrentes como de intervenciones programadas para la buena prestación del servicio a los usuarios, valor que resulta de los costos asociados al suministro de materiales para la ejecución efectiva de los procesos de mantenimiento, estimando cantidades y costos, entendiendo que el desarrollo del contrato está determinado como una bolsa de monto agotable.

Es así que la presente adición y prórroga, requiere que se modifique la cláusula quinta y sexta respectivamente del contrato TT-87-2023, para lo cual se propone lo siguiente.

CLAUSULA QUINTA, PLAZO:

Texto original: QUINTA: PLAZO. El plazo del presente contrato será de DIECIOCHO (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Texto propuesto: QUINTA: PLAZO. El plazo de ejecución será de VEINTE (20) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Texto original: SEXTA: VALOR. El valor del presente contrato es la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.263.317.069,39)** incluido IVA, todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar que se deriven de su ejecución, el cual se ejecutará como bolsa a monto agotable. El valor total del contrato contempla la proyección de incrementos por anualidad y demás impuestos que se deriven de su ejecución, en este sentido no se contemplan aumentos al valor total del presupuesto. Para el Año 2023 se prevé la ejecución de un valor de $411.239.158 específicamente hasta el 31 de diciembre de 2023, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230123 expedido el 20 de abril de 2023. Para la vigencia 2024 se expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO: Este monto total será el único disponible para cubrirle al contratista la totalidad de los costos directos e indirectos y derechos, que incluyen, entre otros, los impuestos, tasas, contraprestaciones y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, siendo en consecuencia el valor objeto de registro presupuestal y el saldo de existir liberarse.

Texto propuesto: SEXTA: VALOR. El valor del presente contrato es la suma de **MIL QUINIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.502.037.069,39)** incluido IVA, todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar que se deriven de su ejecución, el cual se ejecutará como bolsa a monto agotable. El valor total del contrato contempla la proyección de incrementos por anualidad y demás impuestos que se deriven de su ejecución, en este sentido no se contemplan aumentos al valor total del presupuesto. Para el Año 2023 se prevé la ejecución de un valor de $411.239.158 específicamente hasta el 31 de diciembre de 2023, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230123 expedido el 20 de abril de 2023. Para la vigencia del 2024

se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20240007 de fecha 15 de enero de 2024. Para la presente modificación se contará con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Este monto total será el único disponible para cubrirle al contratista la totalidad de los costos directos e indirectos y derechos, que incluyen, entre otros, los impuestos, tasas, contraprestaciones y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, siendo en consecuencia el valor objeto de registro presupuestal y el saldo de existir liberarse.

Con esta modificación se lograría continuar con el suministro de materiales herramientas y demás elementos de ferretería que son empleadas para las rutinas de mantenimiento de las sedes de la Terminal de Transporte S.A. las cuales son ejecutadas bajo el contrato TT-86-2023 bajo el cual se materializan los trabajos requeridos, de manera que se continuaría prestando un servicio de calidad al interior de las instalaciones.

Relación de documentos que soporten la necesidad y viabilidad del trámite de otrosí al contrato:
Comunicaciones y requerimiento de intervenciones.

1. Oficio de intención de prórroga y adición remitida por la Supervisión
2. Oficio de aceptación de la adición y prórroga por parte del contratista
3. Alcance a oficio de aceptación de adición y prórroga

El Supervisor y/o Líder del Proyecto conceptúa que la prórroga contractual solicitada es viable técnicamente y continúa cumpliendo con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del contrato objeto del presente estudio.

El Subgerente Líder del proyecto conceptúa que la modificación cumple con las condiciones establecidas por el líder y/o supervisor del proyecto

El Subgerente Corporativo conceptúa que la modificación cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que la modificación cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

Firma

FABIAN H. SILVA LEGUIZAMON
Director de Infraestructura
SUPERVISOR

RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura

EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Subgerente Corporativo

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Corporativo

Proyectó: Fabian Silva / Director de Infraestructura
Revisó: Omar Alfredo Gamboa Pereira-Abogado Subgerencia Jurídica
Juan Andrés Alviz Gómez-Abogado Subgerencia Jurídica
Luis Germán Vizcaino Sabogal-Asesor Gerencia General